

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-359

Carlos Vivero
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO 9 DE JULIO - ACEMA- SAN VICENTE
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio 9 de Julio - ACEMA- San Vicente

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio 9 de Julio - ACEMA- San Vicente, ingresada con fecha 2 de octubre de 2016 ; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Eloy Alfaro	FECHA DE LA SOLICITUD:	02/10/2016
PARROQUIA:	Ferrovial	BARRIO:	9 de Julio - ACEMA- San Vicente
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio 9 de Julio - ACEMA- San Vicente		
PRESIDENTE:	Carlos Vivero	VICEPRESIDENTE:	María de León
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Milton Núñez Hurtado	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Segundo Artieda
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Esthela Rosales	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	María Quishpe

Atentamente,



Lcda. María Belén Aguirre Crespo
DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA